



MUNICIPALIDAD DE LAMANÍ
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA
TEL.: 2777-20-02

ACTA NO. 6

Sesión de cabildo Abierto que celebra la Honorable Corporación Municipal de Lamaní, Departamento de Comayagua a los **17 días del mes de Febrero del año dos mil Diecinueve**. Presidio este acto el Señor Alcalde Municipal Bachiller en Ciencias y Letras Ronald García , con asistencia de la Señorita Vice Alcaldesa Ingeniero Bertha Julia Lizardo Cáceres y de los Señores Regidores Municipales del Primero al sexto por su orden; Señor Elías Moreno (Regidor primero), Perito Mercantil Mario Alexis Bonilla Macías (Regidor 2do.), Profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor 3ro), Doctora Evelyn Esther Bustillo Moreno (Regidor 4to), Secretaria Bilingüe Mary Liset David Diaz (Regidor Quinto), Señor Jose Maria Moreno Lizardo (Regidor 6to). **1°**. Invocación a Dios dirigida por la Profesora Osiris Hernandez.**2.** Entonación del Himno Nacional de Honduras dirigido por el profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero).**3°**.-La secretaria da lectura al punto corporativo de convocatoria a cabildo abierto. **4.-** La secretaria da lectura al acta de sesión anterior, la que es aprobada y firmada por la corporación Municipal **5.-**Comprobado el quorum de Ley, el señor Alcalde Municipal declara abierta la Sesión a las 10:03 A.M. en el salón Municipal, dando la bienvenida a todos los asistentes **6.-** El Señor Alcalde Municipal de una introducción del tema a tratar con respecto al proyecto de Pequeño Riego para el Municipio de Lamaní, siendo un acto de justicia, debido a que Lamaní es productor y lo único que nos falta es contar con un proyecto de agua para riego, hoy se tiene la presencia de representantes de los de ASP consultores quienes conocen de la situación suscitada con el Municipio de San Sebastián, donde se ha tenido el apoyo de todos los que han acompañado en este asunto desde el año 2018, y con quienes se asistió junto al asesor Legal al BCIE a presentar la denuncia referente al proyecto del Municipio de San Sebastián, razón por la cual hoy se ha convocado al pueblo para socializar el Proyecto que se ha logrado, y la garantía es, la no objeción del BCIE para que se realice el proyecto de Lamaní, asimismo informa que el presidente de la Asociación de agua porque esta fuera del País en cuestiones personales y gestionando beneficios para Lamaní, agradece también el apoyo de la



MUNICIPALIDAD DE LAMANÍ
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA
TEL.: 2777-20-02

corporación de administración anterior por colaborar en el proyecto de riego que en esa ocasión se discutió. **7.- SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PEQUEÑO RIEGO (PPR) DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SAG) CON LA ALCALDIA DE LAMANÍ:** El Señor Alcalde Municipal le cede la palabra al asesor legal de la municipalidad de Lamaní, Abogado Juan Jose Nazar , el Abogado Nazar primeramente agradece la asistencia de cada uno de los presentes a este cabildo abierto, con la presencia de la Corporación , comité de agua y visita del asesor legal y del ingeniero de ASP Consultores, agradece a los de ASP por el tiempo y a los miembros del Comité y asociación de agua de Lamaní, por dedicar tiempo, asimismo al Alcalde y Regidores, pero es parte fundamental el pueblo de Lamaní, es así que se ha convocado a cabildo este día, el proyecto surge porque se estaba abusando de la soberanía del Municipio, de allí surge la necesidad de interponer denuncia ante el BCIE, en donde el BCIE dio un periodo de 120 días, suspendiendo la ejecución del proyecto de San Sebastián, para poder entrar Lamaní con una reasignación de fondos y poder obtener un proyecto, es así que Lamaní está obteniendo un proyecto de 206 hectáreas por riego presurizado o por goteo, más el convenio de 50 hectáreas del riego que saldrá del proyecto de San Sebastián en la zona conocida como Joya Ramos, mas 50 hectáreas que se están pidiendo del canal abierto de san Sebastián, porque se pretende se corte en el rio choco, en total serian 306 hectáreas a beneficio de Lamaní, siendo una gestión del Alcalde, comité de riego y la venia del Presidente de la Republica a través del Ministro de la SAG, procede el Abogado a la lectura y análisis del contenido del convenio que será firmado por el Alcalde Municipal de Lamaní, Ministro de la SAG y en calidad de testigos los miembros del comité de agua de este Municipio, aclarando el Abogado Nazar que aún no se conoce el presupuesto de este proyecto, ya que depende de la licitación que se realice, se estaría entrando a negociar para que un programa piloto se venga para Lamaní, lo que vendría a beneficiar otras 300 hectáreas , pero esto será más adelante. Pide la palabra el Señor Daniel Marroquín quien manifiesta que ha escuchado que el Municipio de san Sebastián no tiene límite, pide que se le diga hasta donde llegará el límite



MUNICIPALIDAD DE LAMANÍ
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA
TEL.: 2777-20-02

de San Sebastián, porque escucha que Lamaní si tiene límite, y san Sebastián ninguna vez a cuidado la fuente, ni colaborado a apagar incendios, el abogado Nazar responde que el proyecto de San Sebastián tiene una limitante, son 250 hectáreas con una línea de conducción de la toma fuente de 190 litros por segundo, ahorita están agarrando 390 litros por segundo, están devolviendo 200 litros por segundo, el proyecto de Lamaní es más, solamente que será por medio de intrafinca, en cuanto al macro proyecto el alcalde se lo solicitó a la Mancomunidad y uno de los que no apoyo la solicitud fue el alcalde de san Sebastián, pero esto fue utilizado para bien ya que con mucho esfuerzo se ha logrado este proyecto para Lamaní, en lo del manejo de la cuenca, el jefe de la UMA ha visitado la zona y se ha verificado que ha existido un buen plan de manejo de Lamaní, pero en el caso de san Sebastián el jefe de la UMA de Lamaní tiene la potestad de citar a la asociación de riego de San Sebastián y establecer un plan de manejo, porque ellos perciben un canon para la protección del medio ambiente, pero eso es un proceso que hay que seguir, asimismo pide que los socios de San Sebastián y que estén en jurisdicción de Lamaní pasen a ser socios de la Asociación de regantes de Lamaní. Pide la palabra el Señor Teófilo Moreno de la Aldea Los Pintores, manifestando; En el convenio no se menciona la responsabilidad que tiene el Municipio de San Sebastián en cuanto al proyecto, no dice por dónde va cruzar el proyecto de agua, no especifica una vez realizado el proyecto si el usuario va pagar por hacer uso del agua, así como lo hacen en San Sebastián, cuales son las responsabilidades de cada usuario, recuerda que se llegó un acuerdo de parar todos los proyectos, no sabe si se va hacer con ese fondo o será por parte del gobierno Central o será por parte de los beneficiarios. El abogado Nazar aclara que con respecto a las responsabilidades no es ninguna ya que son proyectos independientes, Lamaní no necesita de San Sebastián, al contrario ellos necesitan que Lamaní firme el convenio para lograr el proyecto que desean, la denuncia ante el BCIE basto para para el proyecto, hay que olvidarse de San Sebastián, por donde va cruzar el proyecto de agua él ya lo mencionó que primero se ocupa firmar el convenio para que vengan técnicos de la SAG a realizar un perfil, el desconoce por donde va la línea, se han



MUNICIPALIDAD DE LAMANÍ
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA
TEL.: 2777-20-02

hecho esfuerzos para dar posibles puntos por donde cruzará, en cuanto a los usuarios todos los usuarios de un servicio pagan, en cuanto al área a beneficiar es de una hectárea por cada beneficiado pudiéndose extender a dos hectáreas por medio de un contrato de arrendamiento según lo que manda el reglamento, explicando con un ejemplo, el señor Teofilo menciona que son 250 hectáreas y las otras son 50 hectáreas y los que conocen saben que en esa zona no hay esas hectáreas, lo que él no quiere es que solo se quede en menos hectáreas, por la geografía de la zona o cantidad de dueños, el abogado Nazar explica que cada beneficiario solo tendrá beneficio para una hectárea, o puede ampliarse por medio de un contrato de arrendamiento que hayan tenido un tracto sucesivo de arrendamiento, da a conocer las áreas a beneficiar dada por los de ASP y que mañana se dialogará con los de ASP siendo ellas: Trapichito, Aldea Los Pintores, El Plantes, Lamaní, El Ocotillo, El espinal, pide que no se hagan comentarios que confundan a los demás, el Señor Juan Velásquez que el área a beneficiar será de acuerdo al volumen de agua que tiene el río, la profesora Osiris Hernández que lo que se logrado es un proyecto para tener regadas un promedio de 256 a 300 hectáreas y a Lamaní además de la tubería se le dará lo necesario para llevar el agua hacia la parcela de tierra, en el caso del beneficiario explica cómo se realizará, hay 6 lugares que se han venido luchando para que sean beneficiados, se han tenido varias reuniones para que el Municipio se desarrolle tomando en cuanto lo que manda la Ley, esto no ha sido fácil. Continúa el Abogada Nazar explicando lo que comprende las zonas posibles a beneficiar según el polígono dado por la SAG, si algunas zonas no son posibles beneficiar se van a distribuir en las áreas de las zonas que si sean beneficiadas, toma la palabra el señor Juan Moreno manifestando que en esta reunión han varios beneficiarios del distrito de riego de san Sebastián, se hablaba de un pago y esto ya todos sabemos que se debe pagar, con respecto a la taza ambiental hace tiempo se viene pagando al Municipio de san Sebastián, si no ha existido un convenio entre Lamaní y san Sebastián no es culpa de ellos, pregunta si en el distrito de san Sebastián hay dos zonas alta y baja, necesita que se explique cómo es que el proyecto de Lamaní se va cortar en rio choco, va llegar al rio de Lamaní, toma la palabra




MUNICIPALIDAD DE LAMANÍ
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA
TEL.: 2777-20-02

el señor alcalde expresándose que con respecto al bosque, pide que el asesor legal tome consideración ya que se hará que San Sebastián cumpla con la conservación de la cuenca, porque según se ha mencionado se ha pagado una cuota para esto, estando de acuerdo el Abogado ya se está coordinando con el jefe de la UMA y se pedirá apoyo de los socios de San Sebastián, le da la palabra a Don Manuel Guzmán para que explique donde se cortara el agua, el señor Guzmán explica que el canal de riego existente desde la toma hasta Rio choco es el que se tiene como propuesta para que pase a ser parte de la asociación de regantes Lamaní, con la zona de la Ceibita y parte de abajo no van a tener nada que ver con el distrito de riego de San Sebastián y si es necesario se puede ampliar hasta el canal seco. Pide la palabra el ingeniero Wilgen Martínez pregunta si se puede tener acceso al convenio, contestando el Señor Alcalde que se puede solicitar por escrito, pero no se puede brindar si no se ha firmado el convenio, siempre que se le dé el buen uso a lo que contiene el convenio, el profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero), manifiesta que como parte de la corporación quiere informar que este trámite se viene trabajando hace unos dos años, se hizo un cabildo abierto donde se nombró un comité, después se formó la asociación de regantes encargados de manejar el sistema junto con el alcalde, en el caso de la corporación en sesión anterior aprobó la firma del convenio, previo a un proceso, es por eso que hoy se socializa ante el pueblo para que den el visto bueno para la firma del convenio, también solicitar que se apruebe la utilización de los fondos de los proyectos de agua del año 2019 para que se traspasen al Proyecto de pequeño riego. **ACUERDOS:** El abogado Nazar pide que se levante la mano para saber si están de acuerdo en que se firme el convenio y si se reactiva el punto de acta del año 2015 de cabildo abierto, en esta ocasión seria aprobar que los fondos de los proyectos de agua e irrigación del 2019 pasen al proyecto de pequeño riego de Lamaní, levantando la mano los asistentes quienes están de acuerdo en que se firme el convenio y que los proyectos de agua e irrigación del 2019 pasen al proyecto de pequeño riego de Lamaní. **8.-**Toma la palabra el señor Mayro Maldonado de la Aldea Lagunetas 1, manifestando que el no levanto la mano pero está de acuerdo ya que no puede estar en



MUNICIPALIDAD DE LAMANÍ
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA
TEL.: 2777-20-02

desacuerdo en el desarrollo del Municipio, sugiere que se realice nuevamente el cabildo para socializar lo de los fondos ya que en su caso solamente el viene representando la comunidad, el señor alcalde manifiesta que no puede convocar nuevamente, porque ya se realizó la convocatoria, también este tema es de prioridad o emergencia porque el proyecto a ejecutar es de gran trascendencia para Lamaní, y algunas personas aunque se les convoque no asisten porque no se interesan por el desarrollo del Municipio, finalmente el señor alcalde agradece a todos los que se han tomado un tiempo para estar presentes en este cabildo abierto, también al ingeniero Wilgen Martínez le agradece el apoyo en las solicitudes que se han presentado en la institución que él trabaja. 9.- Se cierra la sesión a las 12: 25 M, con la asistencia de 114 personas.



Sandra Nohemy Arguijo Galeano
Secretaria Municipal

Lamaní, Comayagua 11 de Marzo del 2019

CONSTANCIA

La susrita secretaria de la Municipalidad de Lamaní, Departamento de Comayagua HACE CONSTAR QUE: El acta de cabildo abierto realizada en fecha 17 de febrero del 2019, se firmará y ratificará en proxima sesión de cabildo Abierto que realice la Corporación Municipal.

Firmo la presente en Lamaní, Comayagua a los 11 dias del mes de Marzo del 2019.


Sandra Nohemy Arguijo Galeano
Secretaria Municipal